



Leg. Nº 8221/96
La Universidad Sin Fronteras

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Por cuanto
José María Martínez Vera
ha acreditado con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos
para optar al grado de.

Licenciado en Ciencias de la Educación
con Énfasis en Ciencias Sociales

Por tanto, y de acuerdo con la Ley Universitaria, se le expide el presente Título que le habilita
para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.
Dado y registrado en la ciudad de Asunción a los dieciséis (16) días
del mes de julio del año 2012

[Signature]

[Signature]
Claudia Carolina Ruiz Diaz
Secretaria General

[Signature]
Lic. Abelardo General Montiel Benítez
Decano

[Signature]
Dr. Hugo Espinosa González
Rector

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Viceministerio de Educación Superior

El presente título de Licenciado en Ciencias de la

Educación con énfasis en Ciencias Sociales

Corresponde a José Mario Mamut Vera

C.I. N° 3.702.252, Registrado al Folio 131

del Libro de Diplomas N° 02 Bajo el N° HT66

Resolución VMES N° 928 de Fecha 28/08/12

Asunción 28/08/12

Nancy Piris
Departamento de Normalización Académica

[Handwritten signature]

Registro N° 7.534
en el Libro de Actas de Título de la
Universidad Tecnológica Intercontinental
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

CERTIFICADO QUE: La Firma y sello que dice:
Carlos E. Saray

Guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.
Asunción 31 OCT. 2018

Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Encargado de Despacho
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica

[Circular stamp: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA]

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICADO QUE: La firma y sello que dice:
Mrs. Carlos E. Saray

guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del
presente documento.
Asunción 12 OCT. 2012

Abog. María M. Chiodini
Departamento de Legalizaciones
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO
M.E.C.